

# UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO



"Estudio en la duda, acción en la fe"  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



## SISTEMA INFOMEX

Expediente No: UAI/UJAT/020/2009  
Número de Folio INFOMEX: 00148209  
Solicitante: **FLORENTINO CALLES**

## ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

**VISTO:** Para atender mediante acuerdo de disponibilidad de información, la solicitud de acceso a la información pública, recibida con fecha 25 de marzo de 2009, y registrada con el expediente: UAI/UJAT/020/2009, folio INFOMEX 00148209, en la que quien dijo llamarse FLORENTINO CALLES, con base a los siguientes

### ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 25 de marzo del año 2009, se recibió mediante el sistema INFOMEX, una solicitud de información con número de folio 00148209, de quien dijo llamarse FLORENTINO CALLES, y en la que solicitó el acceso a la información siguiente (sic):

*"solicito el oficio de registro expedido por la dirección general de profesiones de la sep relativo a la MAESTRIA EN DERECHO que se imparte en la division academica de ciencias sociales y humanidades".*

II.- Con fecha (26) veintiséis de marzo del año 2009, y a través del expediente No. UAI/UJAT/020/2009, mediante el sistema de enlace de esta Unidad de Acceso a la Información, turnó dicha solicitud, al L.C. Víctor Manuel Falconi Rocha, Encargado de Enlace en la Dirección de Servicios Escolares de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, y copia de la misma a la L.C.P. Elizabeth Hernández Rosado, Directora de Servicios Escolares, a efectos de atender en términos de ley la solicitud planteada.

III.- A través de oficio número No. 114/DSE/2009, de fecha (01) uno de abril del 2009, recibido en esta oficina, el L.C. Víctor Manuel Falconi Rocha, Encargado de Enlace en la Dirección de Servicios Escolares de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, remitió la respuesta a la solicitud número UAI/UJAT/020/2009, folio INFOMEX: 00148209, por medio de la cual procede a proporcionar la información solicitada por quien dijo llamarse FLORENTINO CALLES.

IV.- Recibido el oficio y la información que en él se plasma, esta Unidad de Acceso a la Información, integro el expediente que se actúa a efecto de contar

Miembro CUMEX desde 2008



**"Por la Universidad de Calidad"**

Av. Universidad Zona de la Cultura Col. Magisterial, Villahermosa, Tabasco, México, C.P. 86040  
Teléfono: (993) 358-15-19, 358-15-00 Ext. 6019, 6020. E-mail: [transparencia@ujat.mx](mailto:transparencia@ujat.mx)

# UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO



"Estudio en la duda, acción en la fe"  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



con los elementos necesario para el pronunciamiento del presente acuerdo y

## CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Esta Unidad de Acceso a la Información Pública de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la Información, pues su prerrogativa es garantizar propiamente ese derecho, que se encuentra tutelado en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su parte infine establece: "*Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos*", así como en los artículos 6°, 38, 39 fracción III, 48 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 31 y 35 de su Reglamento.

**SEGUNDO:** Que con fecha 25 de marzo del año 2009, se recibió en esta de la Unidad de Acceso a la Información una solicitud de información, de una persona quien dijo llamarse FLORENTINO CALLES, por medio del cual solicitó (sic):

*"solicito el oficio de registro expedido por la dirección general de profesiones de la sep relativo a la MAESTRIA EN DERECHO que se imparte en la division academica de ciencias sociales y humanidades".*

**TERCERO:** Que en atención dicha solicitud, esta Unidad de Acceso a la Información, realizó el procedimiento correspondiente obedeciendo al mandato de la ley, para lo cual procedió a remitir la referida solicitud de Acceso a la Información al L.C. Víctor Manuel Falconi Rocha, Encargado de Enlace en la Dirección de Servicios Escolares de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, y copia de la misma a la L.C.P. Elizabeth Hernández Rosado, Directora de dicha área y con fecha 02 de abril de 2009, se recibió en esta Unidad de Acceso a la Información el oficio número 114/DSE/2009, dirigido al Licenciado Juan Carlos Castillo Guzmán, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, por medio del cual, da cumplimiento a la solicitud y señala (sic): *"Se anexa copia del dictámen de enmienda al registro para la adición de estudios de tipo superior de la Maestría en Derecho de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco."*

En ese sentido es importante mencionar, que el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su tercer párrafo, establece:

Miembro CUMEX desde 2008



**"Por la Universidad de Calidad"**

Av. Universidad Zona de la Cultura Col. Magisterial, Villahermosa, Tabasco, México, C.P. 86040  
Teléfono: (993) 358-15-19, 358-15-00 Ext. 6019, 6020. E-mail: [transparencia@ujat.mx](mailto:transparencia@ujat.mx)

# UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO



"Estudio en la duda, acción en la fe"  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



*"La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública".*

**CUARTO:** Ahora bien, la información referida en el punto anterior, corresponde a un total de (2) dos paginas, lo que generaría un costo en su reproducción - copia simple- de \$ 1.00 (Un Peso 00/100.m.n), ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 48 de su Reglamento y numeral I, de los Criterios para el Cobro de Materiales Utilizados en la Reproducción o Copiado de la Información Pública, emitidos por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de fecha 23 de septiembre del año 2008.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 43 de su Reglamento, mencionados en el considerando primero se procede en este asunto y

## RESUELVE:

**PRIMERO:** De conformidad con lo señalado con lo establecido en el artículo 9 en relación con el 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se le hace saber al solicitante que previo el pago de los derechos correspondientes en la Secretaría de Finanzas de esta Universidad, y una vez exhibido que sea dicho recibo ante la Unidad de Acceso a la Información, se le hará entrega de la información en el medio de reproducción en que se encuentra disponible, dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de este acuerdo en un horario de labores de 9 a 15 horas, con domicilio señalado al calce de este documento.-----

**SEGUNDO:** Comuníquese al interesado, que podrá interponer el recurso de revisión previsto por los artículos, 59, 60, 63 de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, mediante el sistema INFOMEX, así como ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Publica, Ubicado en José Martí 102 Fraccionamiento Lidia Esther Villahermosa Tabasco Teléfono (993)1 31 39 99, en caso de estar inconforme con la presente resolución.-----

Miembro CUMEX desde 2008



**"Por la Universidad de Calidad"**

Av. Universidad Zona de la Cultura Col. Magisterial, Villahermosa, Tabasco, México, C.P. 86040  
Teléfono: (993) 358-15-19, 358-15-00 Ext. 6019, 6020. E-mail: [transparencia@ujat.mx](mailto:transparencia@ujat.mx)

# UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO



"Estudio en la duda, acción en la fe"  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



**TERCERO:** Notifíquese esta resolución por escrito al solicitante FLORENTINO CALLES, mediante el sistema INFOMEX, por así solicitarlo el interesado o en consecuencia en los Estrados de esta Unidad de Acceso a la Información de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco de conformidad en lo establecido por el artículo 39 Fracción I y III del Reglamento de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Así lo resolvió y firma, el Licenciado Juan Carlos Castillo Guzmán, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en la Ciudad de Villahermosa, a los 21 días del mes de abril de 2009.



Esta hoja forma parte del expediente número UAI/UJAT/020/2009, folio INFOMEX: 00148209.

Miembro CUMEX desde 2008



"Por la Universidad de Calidad"

Av. Universidad Zona de la Cultura Col. Magisterial, Villahermosa, Tabasco, México, C.P. 86040  
Teléfono: (993) 358-15-19, 358-15-00 Ext. 6019, 6020. E-mail: [transparencia@ujat.mx](mailto:transparencia@ujat.mx)